



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002315-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a incidencias detectadas por los agentes medioambientales en el río Arenal en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 98, de 27 de abril de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y D.ª María Mercedes Martín Juárez, PE/002315, relativa a incidencias detectadas por los agentes medioambientales en el río Arenal en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 98, de 27 de abril de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de junio de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número P.E. 0802315, formulada por D. Fernando Rodero García y D.ª Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a incidencias medioambientales en el entorno del río Arenal en fechas próximas a tres de abril.

El 3 de abril de 2012, se formula denuncia al Ayuntamiento de Arenas de San Pedro (Ávila) por parte de Agentes Medioambientales y Celadores de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, por vertido de "Miles de metros cúbicos de lodos, provenientes de la EDAR de Arenas de San Pedro, sin autorización".

Las actuaciones realizadas por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila respecto a este tema han sido la apertura del correspondiente expediente sancionador, a la vez que se ha dado traslado de la citada denuncia a la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Valladolid, 7 de junio de 2012.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez